

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-01252
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	24/10/2018 17:46:38	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N.º 569/2018.

VISTO: La nota presentada por la señora Fiscal Letrada Adscripta, Dra. Claudia Rodriguez.

RESULTANDO: 1) Que por la misma solicita el traspaso de los días de licencia generados y no gozados del ejercicio 2017 y 2018 para el próximo año.

2) Que motiva dicha solicitud el volumen de trabajo y la situación de la Fiscalía Departamental de las Piedras de 2º turno.

3) Que el Departamento de Gestión Humana informó que la solicitante cuenta con 14 días de saldo del ejercicio 2107 y 38 días de saldo del ejercicio 2018.

CONSIDERANDO: 1) Que la Resolución N° A/295/12 de fecha 27 de diciembre de 2012 autoriza el traspaso de quince días de licencia anual reglamentaria generada y no gozada.

2) Que no obstante lo expresado, por las razones expuestas se otorgará por única vez, y como excepción, correspondiendo a la solicitante, usufructuar sus saldos pendientes de licencia del ejercicio 2018 en el transcurso del año 2019, conforme se desprende de la Resolución mencionada ut-supra.

3) Que la solicitante debe usufructuar en el transcurso del ejercicio 2019 los días autorizados generados y no gozados del ejercicio 2018.

4) Que no corresponde autorizar el traspaso de los días generados y no gozados del ejercicio 2017, correspondiendo usufructuar los mismos en el transcurso del corriente año.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017, Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015 y Resolución N.º 255/2016 de 12 de abril de 2016;

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** el traspaso de 23 días de licencia generados y no gozados del ejercicio 2018 de la señora Fiscal Letrada Adscripta, Dra. Claudia Rodriguez, sin perjuicio de lo dispuesto por Resolución N° A/295/12 de fecha 27 de diciembre de 2012.

2º) **NO AUTORIZAR** el traspaso de los días generados y no gozados del ejercicio 2017.

3º) **NOTIFICAR** a la solicitante

4º) **COMUNICAR** al Departamento de Gestión Humana.

5º) **PASAR** a Gestión Documental para las notificaciones y comunicaciones dispuestas. Cumplido,

archívese.

Actuante:
Claudia Aquino Benoit

Pase a Firma
Ariel Cancela Vila



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-01252
Fecha:	25/10/2018 16:43:33	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	25/10/2018 16:43:31	Avala el documento

